

AÑO 2026

NOTA MÚLTIPLE N° 508

La Plata, 2 de julio de 2026.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL OMINT (Código 209): S/ Nuevos valores arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias que se han convenido nuevos valores arancelarios con la Obra Social de referencia indicados en Anexo adjunto con **sus respectivas vigencias**.

Se recuerda que el convenio tiene exclusividad en las Entidades que se detallan en la web de Femeba accediendo a "Convenios por localidades".

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu  
Secretario de Gobierno



**Sede Central**

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata  
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)  
Fax (0221) 439-1375  
Mail sec-me@femeba.org.ar

**Oficina Capital Federal**

Av. Belgrano N°1225  
(C1093AAA) C.A.B.A.  
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490  
Mail dcapital@femeba.org.ar